

2019 - 253

## ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Actividad: Formal Informal Dirección: Calle 335 3-01 o las afueras de Pereira  
 Comuna o Corregimiento: Telémaco Gómez

Nombre o Razón Social: Rivera Montaña Cane  
 Nit o Cedula: 401605172

En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno  
 Municipial de Pereira: Juan Valencia, Yolán Gómez, Jorge Jiménez, Alejo Franco  
Juan Camilo Rentería

Con el fin de practicar diligencia en el asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política Deportos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 del 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: no se realizó ningún acto de cobro de derechos. Planteamiento con las autorizaciones firmadas para el pago. No se realizó ningún cobro ni se realizó una visita a la entidad. Planteamiento con las autorizaciones firmadas para el pago.

Favor presentarse en la carrera 22 No. 18-45 piso 4º Oficina de Gobernación, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
--	---

Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	
--	--

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervienen en la forma como aparecen Pereira, el día: 29 Mes: Agosto Año: 2019 Hora: 10:00 AM

Tome el valor de su honorabilidad  
Nombre del Funcionario o Contratista  
401 de 2010

Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7º del decreto 258 de 2019 que deroga el decreto 400 y  
Nombre de quien atiende la visita. C.C 42109172

